

REPUBLICA DE COLOMBIA



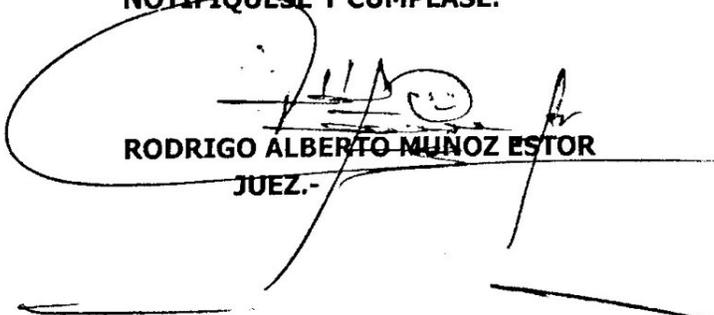
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-
El Banco - Magdalena, diez (10) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)**

RADICADO: 47-245-31-53-001-2018-00083-00 T: IX F: 466
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: MEDEL VIDES Y JORGE VIDES ROBLES

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se reprograma audiencia para el día diecisiete (17) de junio de 2021, **a la hora de las 9:30 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de audiencia del artículo 373 del C.G.P., para la cual deberán concurrir tanto las partes demandante y demandada, como sus apoderados judiciales.

Por lo anterior, se les exhorta a los apoderados de las partes allegar al despacho a través del correo electrónico institucional los respectivos correos electrónicos de ellos y de las partes, a fin de enviarle el Link y para poder acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.-